



## INFORMACIÓN ECONÓMICA SOBRE EL SERVICIO EDUCATIVO DEL AÑO ESCOLAR 2026

### Base Legal relativa al funcionamiento del colegio

El CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro está autorizado por Resolución Ministerial n.º 2346 de fecha 2 de febrero de 1956, Resolución Directoral n.º 4918 de fecha 16 de diciembre de 1983, cambio de local escolar - R.D.R. 02333 del 20 de octubre de 1994.

[https://www.ps.edu.pe/assets/images/Resolucion\\_directoral.pdf](https://www.ps.edu.pe/assets/images/Resolucion_directoral.pdf)

[https://www.ps.edu.pe/assets/images/Resolucion\\_ministerial.pdf](https://www.ps.edu.pe/assets/images/Resolucion_ministerial.pdf)

### CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2026.

La Dirección del colegio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes<sup>1</sup>, en mérito al tipo de servicio educativo presencial que brindaremos el año lectivo 2026 y con el propósito que los padres de familia dispongan de toda la información en forma **veraz, clara, suficiente, apropiada, oportuna y por escrito**, informa respecto a los siguientes conceptos:

### I. COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO ESCOLAR 2026

#### 1.1. MONTO DE MATRÍCULA Y PENSIÓN

NIVEL	SERVICIO PRESENCIAL	
	MATRÍCULA	PENSIÓN
PRIMARIA	S/ 970.00	S/ 970.00
SECUNDARIA	S/ 970.00	S/ 970.00

#### 1.2. OPORTUNIDAD/ CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2025

El proceso de matrícula se inicia el martes 20 de enero y culmina el sábado 31 de enero de 2026, cabe precisar que, para los estudiantes antiguos, **la ratificación de la matrícula no es procedente si los padres adeudan pensiones**.

El padre de familia o apoderado, podrá realizar el pago de matrícula en los bancos afiliados mediante el servicio de recaudación de BBVA, BCP, Scotiabank, BanBif, Interbank, haciendo uso del código del estudiante; con tarjeta de crédito Visa o MasterCard, américa Express y Diners, en la caja del colegio e intranet.

**Recuerde que el pago de la matrícula no significa que ha concluido con el proceso de matrícula.**

MATRÍCULA PRIMARIA Y SECUNDARIA	FECHA
PROCESO REGULAR DE MATRÍCULA	Del 20/01/2026 al 31/01/2026
PROCESO EXTEMPORÁNEO DE MATRÍCULA	Del 2/02/2026 al 7/02/2026

#### IMPORTANTE

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo/a en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento; caso contrario, lamentablemente su menor hijo/a perderá la vacante.

#### 1.3. PROCESO DE MATRÍCULA VIRTUAL

La matrícula se realizará mediante la plataforma del colegio [www.ps.edu.pe](http://www.ps.edu.pe), después de dos (2) días hábiles de haber realizado el pago. Para su registro deberá ingresar a nuestra intranet con sus respectivas credenciales (Tipo y número de documento de identidad, y contraseña).

Como siempre, estaremos publicando en nuestra página web **Boletín Informativo 2026 “Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo y Proceso de Matrícula”**, información sobre el proceso de matrícula 2026 y los pasos a seguir.

De requerir asesoría para realizar el proceso de matrícula, deberá enviar un correo a [sistemas@ps.edu.pe](mailto:sistemas@ps.edu.pe) o acercarse a la oficina de Admisión del colegio.

#### 1.4. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES

Las pensiones se cancelarán de forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el viernes 18 de diciembre de 2026; según el siguiente cronograma.

<sup>1</sup> Numeral 14.2 del artículo 14 de la Ley de Centros Educativos Privados modificado por DU 002-2020

[admisión@ps.edu.pe](mailto:admisión@ps.edu.pe)

 CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

[www.ps.edu.pe](http://www.ps.edu.pe)

Local principal: Haendel N°118 Urb. Primavera

Complejo deportivo: Pasaje Vargas Llosa S/N El Cortijo

(044250924 - 978374651) Admisión: 961341917



**CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES**

<b>Cuota</b>	<b>Mes</b>	<b>Fechas de vencimiento</b>
<b>1</b>	<b>Marzo</b>	<b>31/03/2026</b>
<b>2</b>	<b>Abril</b>	<b>30/04/2026</b>
<b>3</b>	<b>Mayo</b>	<b>31/05/2026</b>
<b>4</b>	<b>Junio</b>	<b>30/06/2026</b>
<b>5</b>	<b>Julio</b>	<b>31/07/2026</b>
<b>6</b>	<b>Agosto</b>	<b>31/08/2026</b>
<b>7</b>	<b>Septiembre</b>	<b>30/09/2026</b>
<b>8</b>	<b>Octubre</b>	<b>31/10/2026</b>
<b>9</b>	<b>Noviembre</b>	<b>30/11/2026</b>
<b>10</b>	<b>Diciembre</b>	<b>18/12/2026</b>

**Información histórica del monto de pensiones, cuotas de matrícula y cuota de ingreso**

<b>Nivel</b>	<b>Grados</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Primaria</b>	<b>1.º grado</b>	S/ 1,800	S/ 1,000	S/ 1,000	S/ 1,000	S/ 1,000
	<b>2.º a 6.º grado</b>	-	-	S/ 800	S/ 800	S/ 800
	<b>2.º grado</b>	S/ 1600	S/ 1600			
	<b>3.º a 6.º grado</b>	S/ 1200	S/ 1200			
<b>Secundaria</b>	<b>1.º grado</b>	S/ 1500	S/ 1500	S/ 800	S/ 800	S/ 800
	<b>2.º grado</b>	S/ 1300	S/ 1300	S/ 700	S/ 700	S/ 700
	<b>3.º y 4.º</b>	S/ 1100	S/ 1100	S/ 500	S/ 500	S/ 500
	<b>5.º</b>	S/ 500	S/ 500	S/ 300	S/ 300	S/ 300
<b>Monto de pensiones</b>		S/ 910	S/ 860	S/ 780	S/ 730	S/ 545
<b>Cuota de matrícula</b>		S/ 910	S/ 860	S/ 780	S/ 730	S/ 545

**1.5. POSIBLES AUMENTOS**

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2026 se mantendrá, solo serán incrementadas en caso de la alta repentina de los niveles de inflación y/o políticas de Gobierno, previa Resolución emitida por la Autoridad competente del Ministerio de Educación, con la que se establezca la cuota extraordinaria, de acuerdo con la verificación de los motivos que dieran lugar a estas.

**II. BECAS Y DESCUENTOS EN PENSIONES**
**2.1. BECAS Y/O DESCUENTOS ESPECIALES**

La presentación de solicitudes para las becas no académicas inicia el 01 de diciembre y vencen el 20 de diciembre del 2025. Después de este vencimiento NO se recepcionará más solicitudes. Posteriormente, el Comité Evaluador del Colegio, comunicará los resultados a partir del 2 de febrero de 2026. **Para la obtención de este beneficio, es requisito indispensable que el estudiante haya cursado todo el año escolar 2025 en el colegio. Las becas están sujetas a renovación anual.**

Para el otorgamiento de estas becas el padre de familia debe adquirir la **Carpeta de Beca y Descuentos Especiales** en el colegio, cuyo costo estará publicada en la página web y Tesorería del colegio.

Asimismo, se otorga becas y descuentos especiales **exclusivamente por bajos recursos económicos**. Al evaluar la solicitud se tendrá en cuenta los requisitos estipulados en el **TÍTULO XII DE LAS BECAS Y DESCUENTOS ESPECIALES** del Reglamento Interno 2026.

✉ admisión@ps.edu.pe

✉ CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

www.ps.edu.pe

Local principal: Haendel N°118 Urb. Primavera

Complejo deportivo: Pasaje Vargas Lossa S/N El Cortijo

(044250924 - 978374651) Admisió: 961341917



## 2.2. DESCUENTOS POR HERMANOS

Las familias que matriculen a dos o más hijos en el colegio tendrán descuentos por hermanos, los que se aplican a cada estudiante matriculado y rigen de marzo a diciembre. Para acceder a estos descuentos, el padre de familia deberá descargar y llenar el formato de solicitud (ver formatos en el punto 2.2.1. del presente documento) o solicitarlo en la oficina de Recepción; luego, lo presentará desde el 2 de enero al 31 de enero en la Recepción del colegio. Despues de este vencimiento NO se recepcionará más solicitudes.

Los descuentos por hermanos proceden de acuerdo con lo normado en nuestro Reglamento Interno, teniendo en cuenta que el desempeño de los estudiantes será verificado al finalizar cada Unidad didáctica (bimestre). Los descuentos están sujetos a renovación anual.

### 2.2.1. Los descuentos son los siguientes:

a. *Por 2 hijos matriculados: 10% de descuento en la pensión de cada estudiante.*

Formato de solicitud de descuento por 2 hijos

b. *Por 3 hijos matriculados: 17% de descuento en la pensión de cada estudiante.*

Formato de solicitud de descuento por 3 hijos

c. *Por 4 hijos matriculados: 25% de descuento en la pensión de cada estudiante.*

Formato de solicitud de descuento por 4 hijos

*En todos los casos, la vigencia de las becas, descuentos especiales y descuentos por hermanos es hasta DICIEMBRE del año escolar en curso. No obstante, dichas becas y descuentos quedarán sin efecto y de manera permanente, si:*

- *Al final de la unidad didáctica (bimestre), el estudiante no alcanza los niveles de logro esperados en tres o más competencias.*
- *El estudiante acumula dos o más cartas de recomendación.*
- *El estudiante comete incidencia negativa grave, según lo establecido en el Reglamento Interno.*
- *Hay un atraso en el pago de dos cuotas mensuales.*
- *El padre de familia no asiste a las reuniones convocadas por la institución en el bimestre.*
- *El estudiante que se rehúse a representar a la institución en diferentes actividades o eventos a los que sean convocados.*

### 2.3. Descuento por pronto pago

A. *Para el pago de todo el año escolar: S/ 20 en cada cuota mensual, si el pago total se efectúa hasta el 28 de febrero.*

B. *Para el pago de la matrícula: S/ 15 si se paga hasta el 31 de enero.*

C. *Para el pago de las cuotas mensuales: S/ 15 si se paga hasta el día 16 del mes.*

## III. CUOTA DE INGRESO

### Primaria

1.º grado	S/ 1800
2.º grado	S/ 1600
De 3.º a 6.º grados	S/ 1200

### Secundaria

1.º grado	S/ 1500
2.º grado	S/ 1300
3.º y 4.º grados	S/ 1100
5.º grado	S/ 500

**El pago de la cuota de ingreso deberá realizarse dentro de los quince días posteriores a la entrega de la Constancia de Vacante.**

- Los hijos de exestudiantes tendrán un descuento del 20% del costo del derecho de ingreso.
- Los estudiantes que tengan hermanos estudiando en el colegio, tendrán un descuento del 15% del costo del derecho de ingreso.
- Los que matriculen por primera vez a dos o más estudiantes, tendrán un descuento del 15% del costo del derecho de ingreso (el descuento será aplicado solo a uno de ellos).

**La devolución de la cuota de ingreso se regirá a la ley de centros educativos privados (ley n.º 26549, en su artículo 14).**

✉ admisión@ps.edu.pe

✉ CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

www.ps.edu.pe

Local principal: Haendel N°118 Urb. Primavera

Complejo deportivo: Pasaje Vargas Lossa S/N El Cortijo

(044250924 - 978374651) Admisió: 961341917



#### IV. CONSIDERACIONES

- 4.1. *En caso de deuda por cualquier concepto, el colegio iniciará todas las acciones legales que la ley le franquea para el recupero de su acreencia, así como procederá a reportar la deuda en las centrales de riesgo.*
- 4.2. *El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2026.*
- 4.3. *El colegio no recibirá la matrícula de quienes mantienen deuda por concepto de pensiones de enseñanza y/o cuota de matrícula de años anteriores y/o cualquier otra obligación pendiente de pago, incluidos los gastos judiciales (costos y costos) y extrajudiciales que hayan sido necesarios para el cobro de deudas pendiente de pago.*
- 4.4. *El colegio ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2026, motivo por el cual, los montos de los conceptos de matrícula y pensión de enseñanza corresponde a la modalidad de servicio presencial.*
- 4.5. *Este documento ha sido elaborado tomando en cuenta las normas vigentes a la fecha. En caso de modificación de estas, el colegio formulará la adaptación de esta información teniendo como prioridad el adecuado servicio educativo del estudiante.*

*De antemano, les agradecemos la confianza por depositar la formación de sus hijos/as en nuestra institución. Tengan la plena seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes, haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.*

Atentamente,

Miguel Jose Sotelo Menacho  
**DIRECTOR**

Trujillo, 20 de noviembre de 2025

**NOTA: El presente documento estará publicado en la página web del colegio, a partir jueves 20 de noviembre de 2025; antes y durante el proceso de matrícula 2026.**

